



Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. limitada
30 de abril de 2010
Español
Original: inglés

Junta de Comercio y Desarrollo
Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo
Segundo período de sesiones
Ginebra, 26 a 30 de abril de 2010

Conclusiones Convenidas¹

I. Conclusiones Convenidas

La Comisión,

1. *Acoge con beneplácito el Informe sobre las inversiones en el mundo, 2009: Empresas transnacionales, producción agrícola y desarrollo, en el que se analiza detalladamente, entre otros temas, la cuestión de la inversión en la agricultura en los países en desarrollo.*

2. *Observa que mejorar la eficiencia administrativa es un importante aspecto de la facilitación de la actividad empresarial, así como de la creación de la infraestructura necesaria para lograr los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, en particular por conducto de la inversión pública y privada.*

3. *Pide a la UNCTAD que prosiga sus actividades de fomento de la capacidad destinadas a apoyar la creación de portales electrónicos en materia de inversión (iPortal) en los países en desarrollo.*

4. *Reconoce la importancia de la eficiencia administrativa para facilitar la actividad empresarial, especialmente en el caso de las pequeñas y medianas empresas (PYMES). Destaca la necesidad de transparencia, que contribuye a la lucha contra la corrupción. Observa que el apoyo de la UNCTAD a la creación de la capacidad técnica y de gestión de las PYMES por medio de su programa EMPRETEC desempeña un importante papel en la inculcación de competencias empresariales que permitan a las PYMES participar en cadenas de valor mundiales, y acoge con beneplácito la ampliación de EMPRETEC a otros países en desarrollo, especialmente los PMA. Aprecia la labor de la UNCTAD en apoyo de la difusión del espíritu de empresa.*

5. *Expresa su preocupación por el impacto de las crisis alimentaria, financiera y económica en el desarrollo sostenible y el desigual progreso hacia el logro de algunos de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Destaca la importancia de la inversión en la agricultura para garantizar la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible, poniendo de relieve la*

¹ Aprobada en la última sesión plenaria celebrada el 30 de abril de 2010.

necesidad de fomentar un entorno propicio y previsible, que estimule la inversión directa en la agricultura.

6. *Reconoce* que la inversión en la agricultura puede contribuir a la creación de capacidad y al avance hacia el logro de algunos de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los ODM.

7. *Pide* a la Secretaría de la UNCTAD que, de conformidad con las deliberaciones de la Junta de Comercio y Desarrollo en su 56° período de sesiones y la resolución 64/192 de la Asamblea General, y en cooperación con otras instituciones pertinentes, prosiga su labor sobre los Principios para una inversión internacional responsable en la agricultura con miras a fomentar el desarrollo sostenible, y pone de relieve la necesidad de un proceso transparente e incluyente para desarrollar y debatir esos principios, que permitiría amplios aportes de los gobiernos y todos los interesados pertinentes.

8. *Recalca* la importancia para los países en desarrollo de incrementar la capacidad productiva del sector agrícola y la diversificación económica, y en este contexto pide a la UNCTAD que, en el ámbito de su mandato y dentro de los límites de los recursos existentes, intensifique su asistencia a los países en desarrollo, en particular los PMA, en este ámbito, y especialmente en las esferas de la inversión y la tecnología.

9. *Exhorta* a la secretaria de la UNCTAD a que ponga en práctica el mandato sobre las cuestiones relacionadas con la inversión que le encomendara el Acuerdo de Accra, con miras a ayudar a los países en desarrollo, en particular los PMA, a crear capacidad productiva en el sector agrícola y lograr un crecimiento y un desarrollo sostenidos que permitan, entre otras cosas, acelerar el avance hacia el cumplimiento de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente.

II. Conclusiones convenidas sobre los resultados de las reuniones de expertos

10. *Toma nota* de los informes del segundo período de sesiones de la reunión multianual de expertos sobre políticas de promoción de la empresa y fomento de la capacidad en ciencia, tecnología e innovación (CTI) (TD/B/C.II/MEM.1/7); el segundo período de sesiones de la reunión multianual de expertos sobre cooperación internacional: cooperación Sur-Sur e integración regional (TD/B/C.II/MEM.2/6); el segundo período de sesiones de la reunión multianual de expertos sobre inversión para el desarrollo (TD/B/C.II/MEM.3/6); la reunión de expertos sobre tecnologías ecológicas y renovables como fuentes de energía para el desarrollo rural (TD/B/C.I/EM.3/3); y la reunión de expertos sobre contribución y uso eficiente de recursos externos para el desarrollo, en particular para el desarrollo de la capacidad productiva (TD/B/C.II/EM.1/3).

A. Reuniones multianuales de expertos Tema 3 a) del programa

Segundo período de sesiones de la reunión multianual de expertos sobre políticas de promoción de la empresa y fomento de la capacidad en ciencia, tecnología e innovación (CTI)

11. *Acoge con beneplácito* la identificación de conclusiones prácticas, en particular la elaboración de un conjunto de buenas prácticas de políticas de iniciativa empresarial y el desarrollo de indicadores básicos del fomento de la iniciativa empresarial.

12. *Alienta* a la UNCTAD a que, dentro de los recursos disponibles, elabore un instrumento de política para el fomento de la iniciativa empresarial en los países en desarrollo y las economías en transición, basado en los marcos de política e indicadores básicos, y en las mejores prácticas y las lecciones aprendidas de otras instituciones intergubernamentales y partes interesadas pertinentes.

13. *Alienta* a la UNCTAD a que coopere con otras organizaciones internacionales, regionales y nacionales y otras partes interesadas para elaborar indicadores de CTI pertinentes que sirvan de base para recomendaciones de política efectivas; examine la posibilidad de establecer una lista común de indicadores de CTI adaptada a las realidades de los países en desarrollo y fomente la capacidad de los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados (PMA); reúna y analice datos sobre CTI; y preste asistencia a las autoridades en la formulación de estrategias de CTI orientadas al desarrollo.

Segundo período de sesiones de la reunión multianual de expertos sobre cooperación internacional: cooperación Sur-Sur e integración regional

14. *Considera* que aumentar la inversión en el sector agrícola, tanto pública como privada, es uno de los principales medios para superar el problema de la inseguridad alimentaria en los países en desarrollo. Con tal fin, reconoce la importancia de una mejor planificación de las inversiones, el intercambio de conocimientos y experiencia, el fomento de la capacidad, la facilitación del comercio en el sector agrícola y la cooperación Sur-Sur. A este respecto, alienta a la UNCTAD a que prosiga su labor de promoción de la cooperación Sur-Sur y de la cooperación regional.

15. *Considera además* que la inversión extranjera directa (IED) en la agricultura y las industrias y servicios conexos, en un marco de transparencia y reglamentación adecuada, es un importante factor estratégico que puede contribuir a mejorar los canales de comercialización, los conocimientos tecnológicos y las competencias de gestión de los países en desarrollo.

Segundo período de sesiones de la reunión multianual de expertos sobre inversión para el desarrollo

16. *Pone de relieve* la importancia, entre otras cosas, de promover un entorno propicio para la atracción de inversiones, dada la creciente importancia de la inversión como motor del desarrollo, y para la transferencia de tecnología.

17. *Toma nota* de los posibles efectos de la IED en la seguridad alimentaria y el alivio de la pobreza rural, y apoya la elaboración de un conjunto de principios para una inversión internacional responsable en la agricultura con miras a fomentar el desarrollo sostenible; pone de relieve la necesidad de procesos transparentes e incluyentes que permitan amplios aportes de los gobiernos y todos los interesados pertinentes y pide a la UNCTAD que siga colaborando con otras organizaciones internacionales con este fin, de conformidad con la resolución 64/192 de la Asamblea General y la Declaración de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) celebrada en 2009.

18. *Observa* que la IED puede contribuir a abordar los efectos del cambio climático en el comercio y la inversión de los países en desarrollo, y pide a la UNCTAD que —de conformidad con el mandato que se le encomienda en el párrafo 100 del Acuerdo de Accra— centre su análisis de política en las cuestiones relacionadas con el comercio y la inversión.

19. *Observa* la importancia de que la UNCTAD, en colaboración con otras organizaciones con considerable experiencia en cuestiones de inversión internacional, identifique y aborde los retos y oportunidades de que la inversión internacional contribuya más efectivamente al desarrollo económico de todos los países. A este respecto, acoge con beneplácito la colaboración con otras instituciones en informes trimestrales sobre las medidas que afectan a la inversión internacional.

**B. Reuniones de expertos de un solo año
Tema 3 c) del programa**

Reunión de expertos sobre tecnologías ecológicas y renovables como fuentes de energía para el desarrollo rural

20. *Alienta* a los gobiernos a que consideren la posibilidad de incluir tecnologías de energía renovable en las políticas nacionales, y reconoce el importante papel que el comercio y la inversión pueden desempeñar en la difusión de esas tecnologías.

21. *Pide* a la UNCTAD que, en el ámbito de su mandato, dentro de los recursos disponibles y en colaboración con otras instituciones pertinentes, analice las mejores prácticas de promoción de las inversiones en tecnologías de energía renovable para el desarrollo rural sostenible, concentrándose en particular en las estructuras de incentivos y el fortalecimiento del espíritu empresarial.

Reunión de expertos sobre contribución y uso eficiente de recursos externos para el desarrollo, en particular para el desarrollo de la capacidad productiva

22. *Pone de relieve* la importancia de un entorno propicio que permita a la IED actuar como catalizador del desarrollo a nivel nacional e internacional, y del papel de los gobiernos y otros interesados en el aumento de la capacidad productiva local, a través de una asignación más eficaz de los recursos, así como de la eficiencia tecnológica y organizativa. Observa que la insuficiente capacidad nacional limita las entradas de IED y sus efectos en el desarrollo. Observa asimismo la importancia de la labor de la UNCTAD en materia de inversión, en particular los Análisis de la Política de Inversión.

23. *Reconoce* que impulsar la inversión y la acumulación de capital depende tanto de las entradas de capital privado como de la movilización de los recursos internos, y que los préstamos externos pueden desempeñar un importante papel en la financiación de la importación de los bienes de capital necesarios para crear y mejorar la capacidad productiva, en particular cuando las divisas no puedan obtenerse mediante la exportación.

**C. Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes
Tema 3 b) del programa**

Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes

24. *Toma nota* del informe del 26º período de sesiones del Grupo de Trabajo, que figura en el documento TD/B/C.II/ISAR/54, y de las conclusiones convenidas que en él se reflejan; y

25. *Aprueba* el programa provisional que el grupo de expertos ha propuesto para su 27º período de sesiones.